



ACTA N° 14

En la ciudad de Artigas, a los diecisiete días de noviembre de dos mil veintiuno, siendo la hora 19:10 se reúne la COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL. Actúa en la Secretaría su Titular, Edila ESTELA FERREIRA. Asisten los Ediles Titulares, DANIEL BRAIDA y MARY CÁCERES. Ocupa la Banca del Edil Titular RAMÓN DOMÍNGUEZ, el suplente de Edil WILSON RODRÍGUEZ. Ocupa la Banca del Edil Titular, SERGIO SOAREZ la Suplente de Edil MARÍA LEMOS.

Total 5 Ediles en Sala.

Faltan con aviso los Ediles Titulares, MARCELO SORAVILLA y SONIA ALVES.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, PABLO AGUILAR.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, ERLINDA M. MONTERO y MÓNICA C. ARBIZA.

*Se propone para ocupar la Presidencia Ad hoc a la Edila Titular Mary Cáceres.

-Se vota: (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad)

***Consideración del Acta N° 13.**

-Se vota: (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad)

ASUNTO N° 377/2021. AEMA. Nota de fecha 4 de octubre de 2021. Plantean inquietud en relación a los funcionarios que se encuentran en el NO APLICADO, solicitando que se realice gestiones ante el Directorio del BROU a efectos de que se otorgue una opción especial para que esta franja de funcionarios pueda equilibrar su economía otorgándole un préstamo "Limpia Sueldo".

-La Edila Estela Ferreira informa con relación a la reunión en la ciudad de Montevideo con el Vicepresidente del Banco de la República, que el Presidente de la Corporación, Edil Alejandro Silvera, le sugirió que se



espere hasta el jueves 18 porque se está a la espera de la contestación de un correo electrónico. En caso de no ser contestado el e-mail estarían viajando el día viernes 19 de noviembre.

Expresa que los integrantes de AEMA pretendían ir con los Ediles, y el Presidente de la Corporación les explicó que para tener una respuesta favorable a las gestiones realizadas, sería bueno que ellos se reúnan con el Vicepresidente del Banco de la República la semana siguiente.

ASUNTO POR EL "0" 2/1642. Fragmento del Acta N° 18. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil GUILLERMO GASTEASORO en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 02/09/2021, hace referencia a los viáticos que perciben los funcionarios municipales que salen al interior del departamento.

-Se resuelve: mantener el asunto en carpeta.

ASUNTO POR EL "0" 2/1606. Fragmento del Acta N° 9. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil GUILLERMO GASTEASORO en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 03/06/2021 referente a la cantidad de cupos para cada localidad de los jornales solidarios.

-Se resuelve: mantener el asunto en carpeta.

ASUNTO N° 209/2019. AEMA. Nota de fecha 10/05/2019. Solicitan que se incluya en el Estatuto del Funcionario Municipal un capítulo que asegure la estabilidad laboral de los funcionarios contratados.

-La Edila Estela Ferreira sugiere que el asunto se adjunte a los demás expedientes referidos al tema: Estatuto del Funcionario Municipal.

ASUNTO N° 074/2021. ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLA UNIÓN. Remite actuaciones referidas a situación generada en el Municipio de Bella Unión, ante la negación de firmar órdenes de servicio por parte de funcionarios de dicho Municipio.

INFORME N° 30

“La Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente”.

-Se vota: (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad)



ASUNTO POR EL "0" 2/0826. Fragmento del Acta N° 72. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MARCELO SILVA en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 13/07/2017, hace referencia a la necesidad de crear protocolos que protejan a los funcionarios contra los abusos laborales.

-**Se resuelve:** enviar el expediente al Asesor Jurídico de la Corporación, Doctor Pablo Sarasúa para que informe e invitarlo a la reunión de la Comisión el próximo 24 de noviembre.

-**Se vota:** (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad)

ASUNTO N° 427/2018. EDIL MARCELO SILVA. Nota de fecha 01/06/2018. Remite recomendaciones de la OIT en materia de adicciones en el trabajo y los muchos casos que se han dado en la administración departamental. Solicita elaborar un protocolo a los efectos de la prevención y el tratamiento a la adicción al alcohol y demás drogas.

INFORME N° 31

“La Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente”.

-**Se vota:** (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad)

-Siendo la hora 19:30 se levanta la reunión.

ESTELA FERREIRA
Secretaria

MARY CÁCERES
Presidenta Ad hoc

Erlinda Montero - Mónica Arbiza
Taquígrafas



República Oriental del Uruguay
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



El día 12 de mayo de 2017, se reunió la Comisión Ejecutiva de la Junta Departamental de Artigas, con el objeto de analizar el informe presentado por el Sr. [Nombre] en virtud de la moción presentada por el Sr. [Nombre] en la sesión del día 27 de abril de 2017, tendiente a la creación de un puesto de trabajo en el área de [Área], para el cargo de [Cargo].

En virtud de lo anterior, se resolvió: aprobar el informe presentado por el Sr. [Nombre] y autorizar al Sr. [Nombre] para que proceda a la contratación del Sr. [Nombre] para el cargo de [Cargo] en el área de [Área], con un sueldo de \$ [Sueldo] mensuales, más los beneficios que correspondan, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 15.517 y en el artículo 10 de la Ley N° 15.518.

En consecuencia, se autoriza al Sr. [Nombre] para que proceda a la contratación del Sr. [Nombre] para el cargo de [Cargo] en el área de [Área], con un sueldo de \$ [Sueldo] mensuales, más los beneficios que correspondan, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 15.517 y en el artículo 10 de la Ley N° 15.518.

Se autoriza al Sr. [Nombre] para que proceda a la contratación del Sr. [Nombre] para el cargo de [Cargo] en el área de [Área], con un sueldo de \$ [Sueldo] mensuales, más los beneficios que correspondan, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 15.517 y en el artículo 10 de la Ley N° 15.518.

En consecuencia, se autoriza al Sr. [Nombre] para que proceda a la contratación del Sr. [Nombre] para el cargo de [Cargo] en el área de [Área], con un sueldo de \$ [Sueldo] mensuales, más los beneficios que correspondan, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 15.517 y en el artículo 10 de la Ley N° 15.518.

MARY GARCÍA
 Presidente

ESTER GARCÍA
 Vicepresidente

[Nombre]
 Secretario